

EN CONCON, 14 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord N° 002 de fecha 07.01.2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico solicitando la contratación del servicio de mantención de Balizas Peatonales, por 2 meses, mientras se prepara una Licitación Pública por 4 años.
- I. Cotización del proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, RUT N° 76.383.799-8, por la suma total de \$ 6.739.999 IVA incluido
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 56, de fecha 09.01.2025, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 6.740.000 imputados a la cuenta 22 08 005 000 denominada **MANTENIMIENTO DE BALIZAS**.
- K. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2025 \$ 67.429 x 100 = \$ 6.742.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	H. ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización, preparación especificaciones Técnicas	Técnico de Transito	8	11,643	93,144
Revisión de solicitud y de Términos de Referencia, solicitud V° B° Alcalde	Director (S) TRANSITO	8	22,348	178,784
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	3	13,905	41,715
Generación de Bases administrativas y subir licitación Portal	Encargada de licitaciones	8	11,643	93,144
Revisión de Bases y firmas	Encargada de Adquisiciones	5	14,321	71,605
Visación por Control	Director de Control	5	22,348	111,740
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	22,348	44,696
Impresión de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	8	12,153	97,224
Evaluación ofertas licitación y preparación acta de evaluación	Director (s) TRANSITO	3	22,348	67,044
	Directo Control	3	22,348	67,044
	Director Asesoría Jurídica	3	22,348	67,044
	Director de Secplac	3	22,348	67,044
	Secretaria Municipal	3	22,348	67,044
Generación Decreto de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	1	22,348	22,348
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	22,348	22,348
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	11,643	11,643
			TOTAL	1,247,847

Valor desproporcionado para servicio de mantención de balizas, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 18.5 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con el servicio de mantención operativo de **MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES** ante eventuales intermitencias, servicio esencial para la comunidad mientras se realiza Licitación Pública.
- Se propone contratar por 2 meses a la empresa que realizó esta actividad hasta el día 31 de diciembre de 2024, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA** ya que conoce la modalidad y cuenta con el registro y antecedentes técnicos de todas las balizas peatonales instaladas en la comuna.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.383.799-8**, por la suma total de \$ 6.739.999 impuesto incluido, por 2 meses a contar del 01 de enero al 28 de febrero de 2025, para la mantención de balizas peatonales.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 6.739.999 a la cuenta 22 08 005 000 denominada **MANTENIMIENTO DE BALIZAS**.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/EA0/VGF/vcf
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
13 ENE 2025
RECIBIDO HORA: 9:30